



R.0618/021

Nº Sesión: 0028/021

Nº Expediente: 2021-200-81-00923  
Nº Asunto: 1

Nº de Acta: L49-P2-16  
Fecha del Acta: 07/12/2021

Canelones, 7 de diciembre de 2021

**VISTO:** la nota presentada por integrantes de la Red de Agroecología del Uruguay de fecha 27/10/021 mediante la que solicitan ser recibidos por el plenario de este Cuerpo.

**RESULTANDO:** que a partir del 14 de julio del corriente año se ha suspendido la certificación que desarrollaba ACAEU (Asociación Certificadora de la Agroecología del Uruguay).

**CONSIDERANDO: I)** que este Cuerpo entiende oportuno se reciba en régimen de comisión general a integrantes de la Red de Agroecología del Uruguay, otorgando treinta minutos para realizar su exposición y diez minutos para que cada partido político presente las preguntas que estime pertinente, comenzando con el Partido Colorado, siguiendo con el Partido Nacional y por último el Partido Frente Amplio.

**II)** que como consecuencia, los productores familiares orgánicos están sin poder certificar sus productos, medida que afecta también a consumidores.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

#### **RESUELVE:**

- 1.** Recibir en régimen de comisión general a integrantes de la Red de Agroecología del Uruguay para que expongan de conformidad a lo solicitado.
- 2.** Solicitar al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, su comparecencia, a efectos de brindar más información al respecto.
- 3.** Remitir al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a la Coordinadora del Gabinete Productivo de la Intendencia de Canelones, señora Tania Yanes, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, y a la Comisión Permanente Nº4 "Desarrollo Productivo" de esta Junta Departamental, la versión taquigráfica del tratamiento del presente asunto.
- 4.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

/apf

- ✔ Firmado electronicamente por Director General Hugo Recagno el 10/12/2021 15:02:04.
- ✔ Firmado electronicamente por Secretario General Miguel Sanguinetti el 10/12/2021 16:23:58.
- ✔ Firmado electronicamente por Presidente Carlos Grille el 13/12/2021 13:15:30.